ACTA 019-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del cuatro de setiembre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Presidenta municipal a.i

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPEITARIOS:
Señora M° Victoria Naranjo Abarca

REGIDORES SUPLENTES:
Señor Juan Diego Blanco Valverde

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Luis Abarca Cruz	Presidente municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Rosario Umaña Retana	Regidora suplente

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Facundo Madrigal Vargas	Regidor suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
    a) Funcionarios municipales
    b) Comisiones y representaciones
    c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal a.i da los buenos días.
Antes de iniciar la sesión, me gustaría poner todo en manos de Dios para que nos guíe, nos ilumine y que podamos tomar las mejores decisiones; también agradecerle por permitirnos estar aquí con salud y por habernos regalado un día más de vida. Para que tenga con bien a cada uno de los miembros de nuestra familia. Y que podamos tomar las mejores decisiones, en el nombre del padre, del hijo y del Espíritu Santo amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
    a) Funcionarios municipales
    b) Comisiones y representaciones
    c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 018-2024, del veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 018-2024, celebrada el veintiocho de agosto del 2024. Aprobado por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal, por estar en representación del Concejo Municipal en reunión Sembremos Seguridad.
- Regidora suplente Rosario Umaña Retana, por motivos de cita médica.
- Señora Vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes, por motivo de encontrarse en el Consejo Territorial del INDER.

2. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0035-2024, solicita la aprobación de acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los oficios PM-035-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (PM-0036-2024, GAM-172-2024, MTAT-0114-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000022-0002900001	IMPORTADORA MORA Y AGUILAR SA	¢745.899.00	Compra de útiles y materiales de oficina
2024LD-000013-0002900001	SANDRA MILENA GALLO GALLEGO	¢1.106.600.00	Compra de uniformes funcionarios servicios municipales
2024LD-000011-0002900001	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SA	¢912.488.00	Compra de boletas para parquímetros
TOTAL		₡2.764.987.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-048-2024 dice: *"En vista de su documento con el cual manifiesta su disconformidad con el oficio MTDL-039-2024, y solicita reconsiderar la posición, al respecto procedo a indicar: Este Departamento Legal, es muy respetuoso de su posición y de la interpretación que su persona le da a la Ley, sin embargo, mantengo lo indicado en el oficio MT-DL-039- 2024, ya que comparto la Opinión Jurídica de la Procuraduría General de la República número OJ-052-2010, la Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico jurídico de la Administración Pública. Se adjunta opinión jurídica para su análisis. Así mismo, es importante que tenga presente que la Municipalidad de Tarrazú es muy respetuosa del ordenamiento jurídico, por ende, en el momento que tenga que planificar, ejecutar y evaluar servicios*

y acciones relacionadas con la discapacidad, se procederán hacer las consulta según lo establece al Ley de Igualdad de Oportunidad para Personas con Discapacidad y su reglamento. El artículo 13 de la Ley en discusión textualmente indica: "Artículo 13. Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad." Este artículo no señala que se deben hacer la consulta directa a las organizaciones, sino que la regulación del procedimiento esta en el reglamento, el cual textualmente indica: "Artículo 7.- Obligación de publicar avisos. Todas las instituciones del Estado están obligadas a publicar en el Diario Oficial La Gaceta y de manera accesible avisos sobre la formulación de planes, políticas, programas y servicios que involucren a personas con discapacidad a efecto de que sus organizaciones, legalmente constituidas, se apersonen y ejerzan su derecho de participación."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-048-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que le brindamos respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras en relación a nota sobre el artículo 13 de la Ley 7600.
Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, brinda el apoyo a oficio de la asesoría legal, teniendo en cuenta que esta Municipalidad es muy respetuosa del ordenamiento jurídico, por ende se realizará las consultas correspondientes, en el momento en que se tenga que planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad, se hará según lo indicado en el reglamento a la ley 7600.
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Fernando Portuguez Parra, Alcalde de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio FPPMT 125-2024 indica: "Reciban un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para de manera muy respetuosa y según lo indicado en el oficio MT-PM 074-2024 con fecha 29 de agosto de 2024, elaborado por el departamento de presupuesto municipal, remitir el Presupuesto Ordinario para el año 2025, el Plan Anual Operativo además de la información Plurianual, el cual contiene pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además recursos de la ley N° 8114 y N° 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido y de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ¢2.455.634.791.00…"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en el oficio FPPMT 125-2024 emitido por el señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía a comisión de Hacienda y Presupuesto el presupuesto ordinario para el año 2025, el Plan Anual Operativo, además de la información plurianual, el cual contiene pagos de remuneraciones, servicios, materiales y

bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además, recursos de la ley N° 8114 y N° 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido y de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ¢2.455.632.791.00.
Los señores regidores que están de acuerdo en enviar el presupuesto ordinario 2025 a comisión de Hacienda y Presupuesto son: regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal a.i; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Karol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca.
La reunión de comisión de Hacienda y Presupuesto se programa para el próximo lunes 09 de setiembre del 2024, a las 13:00 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia de la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal y el Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal a la reunión de comisión de Hacienda y Presupuesto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa sesión extraordinaria para el martes 10 de setiembre del 2024, a las 8:30 a.m en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el punto único de presentación del presupuesto ordinario para el año 2025.
A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia de la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal y el Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal a dicha sesión extraordinaria.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

5. La Dirección Regional de Educación Los Santos extiende la invitación para participar en el X ENCUENTO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL, el viernes 27 de setiembre del 2024, el ingreso y recepción de 8:30 am a 9:00 am, evento de 9:00 am a 2:00 pm, en las Instalaciones de la UNED, San Marcos.

El señor Alcalde da los buenos días, es una reunión que se hace anualmente, donde reúnen a las municipalidades, fuerzas vivas para escuchar necesidades, opiniones de toda la comunidad, es un convivio y ahí las diferentes instituciones exponen los diferentes puntos de vista, es como un cabildo abierto.
A la alcaldía llego un espacio, si deciden ir me avisan para llegar juntos.
La señora presidenta municipal a.i consulta quien tiene la posibilidad de asistir.
El síndico Vega Blanco responde que él tiene la posibilidad y si lo tienen a bien él podría asistir.
Las señoras regidoras solicitan a la señora secretaria confirmar la asistencia del señor síndico Vega Blanco.

6. El Pbro. Andrés Ortiz Martínez, cura párroco y el Lic. Juan Pablo Vargas Salazar, coordinador, del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, indica: "…Según lo mencionado en la nota recibida, oficio SCMT-

534-2024 con fecha del 24 de julio de 2024 ACUERDO #9, es que nos permitimos solicitarles lo siguiente:

- Utilizar el parque municipal y explanada del mismo para la colocación de los puestos de venta (chinamos).
- El cierre de la calle este del parque municipal, frente a la escuela León Cortés Castro con cierre total del día 10 de enero a el día 13 de enero del año 2025 la cual se utilizará para puesto de comida y carruseles.
- El cierre de la calle norte del templo, frente a Coope San Marcos esta para realizar los conciertos, con un cierre total del viernes 10 de enero a las 4 p.m. hasta el lunes 13 de enero a las 11 p.m (considerando que es viernes por la tarde y lunes es feriado por asueto, no va a afectar las labores de la cooperativa).

(…) se adjunta croquis y cronograma del evento…"

La regidora Chaves Chanto Melania da los buenos días, con respecto a la nota no lo veo mal, solo recordar que esta la parada de taxis y frente a la iglesia (el cuál no hay problema), si sería bueno o recomendación llamar a algunos representantes de taxis a una sesión y explicarles, porque aunque tengan parada en ambos sentidos, es una calle municipal pero están los taxis.

No sabe si se puede facilitar otro espacio para los taxis, tener otro punto para ellos, seria bueno llamarlos e indicarles y que no se den cuenta por otras personas, si no por nosotros.

El señor Alcalde indica que le parece buena idea. Él habló con el sacerdote, es cierto no es una calle tan transitada y tenemos salida, lo que si creo, hay tiempo y antes de tomar el visto bueno, bien lo decía la regidora Chaves Chanto, en ese caso el señor coordinador don Juan Pablo Vargas debiera reunirse con la Licda. Teresita Blanco, Administradora Tributaria, formar una comisión pequeña para tomar ciertas decisiones, porque es cierto, está Coopesanmarcos, el Lavacar, el Ministerio de Trabajo, que no se ve afectado, pero esta está el Bazar Nelson, el Oulet y lo de reparación de celulares, porque creo que sería bueno una carta que esos contribuyentes firmen una carta de aceptación del cierre de la calle, igual con los taxis, para que no digan que no me avisaron.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que esa calle estaría cerrada desde viernes en tarde, hasta lunes en noche.

La regidora Mata Gutiérrez comenta que al comercio les podría funcionar ese cierre.

El señor Alcalde indica que dicha calle es municipal, creo que se puede responder así, y que se le da el contacto del departamento de Administración Tributaria para que se pongan en contacto con ellos y que hagan reunión con el comercio.

La señora presidenta municipal a.i manifiesta que tienen que coordinar con tránsito.

El señor Alcalde responde que los organizadores hacen dicha coordinación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota emitida por el Consejo de asuntos económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, con fecha 26 de agosto del 2024, donde solicitan algunos permisos para las fiestas parroquiales.

Al respecto, con mucho respeto y según el punto #3 de la nota, les recomendamos crear una comisión en conjunto con el departamento de Administración Tributaria de esta Municipalidad, para que se reúnan con el comercio ubicado al costado norte del templo y con los señores taxistas, para que se les explique y puedan, mediante nota, que ellos aceptan el cierre total de dicha calle desde el viernes 10 de enero a las 4 p.m. hasta el lunes 13 de enero a las 11 p.m.
En el momento en que estén las cartas de aceptación se solicita enviarlas nuevamente para tomar las decisiones que correspondan.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

7. El Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, mediante el oficio AL-GPMD-OFI-46-2024, dicen: "*…a fin de someter respetuosamente a la consideración de ese Concejo Municipal una propuesta de moción, que busca facilitar que el Gobierno Local que ustedes representan se pronuncie ante la lamentable ola de femicidios y muertes violentas de mujeres que azota a decenas de familias en nuestro país. Valga decir que el GPMD, fue creado en la Asamblea Legislativa desde el año 2015, con el objetivo de agrupar a todas las legisladoras que deseen luchar en pro de los derechos de la igualdad entre hombres y mujeres. Entre sus principales funciones están:*

- *Formular y promover una agenda legislativa sin distinción de partido político, orientada al impulso y fortalecimiento de iniciativas en pro de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y la fiscalización del cumplimiento de las políticas públicas promulgadas con ese objetivo.*
- *Realizar control político del cumplimiento de la normativa nacional e internacional de protección a los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género.*

Actualmente, el GPMD está conformado por cerca de 28 señoras diputadas. El 30 de mayo de 2024, 26 legisladoras hicimos un llamado público al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, mediante el oficio AL-gpmd-OFI-37-2024, para que declare la ola de femicidios una emergencia nacional, con el objetivo de fortalecer los espacios de coordinación y los presupuestos institucionales disponibles para la atención de dicha problemática.
Ante la ausencia de una respuesta formal a lo solicitado, el 22 de Julio remitimos os oficios AL-PMD-OFI-43-2024 y AL-GPMD-OF-44-2024, tanto al señor Presidente Chaves Robles, como las señoras Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer y Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
El pasado 8 de agosto, se recibió respuesta por parte del INAMU, mediante los oficios INAU-PE-476-2024 y INAMU-MCM-, donde indican las acciones del INAMU frente a la violencia contra las mujeres y que una declaratoria de emergencia no es posible por un pedimento técnico rente a las situaciones en las que dicha declaratoria es factible, según lo dispuesto en el artículo 180 de la Constitución Política. Sin embargo, es importante hacer hincapié en que

aquí lo importante es encontrar la forma de construir a partir de lo que sí se puede hacer.

Les remitimos copia de los oficios mencionados, para que sean analizados por ustedes juntamente con la propuesta de moción que les estamos planteando, convencidas de que los Gobiernos Locales son una representación de la ciudadanía que no se debe queda de la discusión que impacta a todas las comunidades del país y que tienen un papel fundamental que desempeñar en la ardua labor de hacer frente a todos los tipos de violencia, principalmente de aquella que arrebata la vida de las personas con graves consecuencias en todo el tejido social.

Como parte del pronunciamiento ante la ola de femicidios, la moción incluye manifestar su apoyo al llamado de varias organizaciones sociales y de a mayoría de diputadas de la República a que la Asamblea Legislativa avance prontamente en la aprobación de varios proyectos de Ley que vienen a fortalecer los mecanismos institucionales en defensa del derecho de toda persona, pero en especial de las mujeres y las niñas, a una vida libre de violencia (adjuntamos los 12 proyectos de Ley.

Desde el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas confiamos en que tendrán la sabiduría y la sensibilidad requeridas ante la propuesta de moción que les remitimos. Cuenten con nuestro apoyo para seguir sumando fuerzas…"

El señor Alcalde comenta que le parece excelente, solo le agregaría que por favor, ver todas esas firmas para esos proyectos, dado que sí nos encantaría ver esas firmas cuando se aprueben todos esos proyectos.

Un país lleno de leyes, es un país mal educados y más que leyes nuevas es preocupante.

Vio el tema de Loaiza Villalobos de San Carlos de Ciudad Quesada, que liberaron a la pajera y fue y la asesinó, así que sí existen leyes pero no se cumplen y eso duele.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio AL-GPMD-OFI-46-2024 emitido por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da todo el voto de apoyo, por lo que toman la siguiente moción:

Considerando que:

- **Costa Rica ha desarrollado un marco jurídico robusto a lo largo de las últimas cuatro décadas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la creación de leyes específicas y políticas como la Ley Contra la Violencia Doméstica (1996) y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007).**
- **La violencia contra las mujeres sigue en aumento. Según datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia del Poder Judicial, durante todo el 2023 Costa Rica registró 22 femicidios en total, mientras que al 13 de junio de 2024, habían ocurrido 29 muertes violentas de mujeres, de las cuales 10 muertes habían sido clasificada como femicidios y 18 estaban pendientes de clasificar por parte de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención de Femicidios.**

- **La justicia no está siendo pronta y cumplida. Dado que, según investigaciones de la Universidad de Costa Rica, solo el 29% de femicidios concluyen en una condena para el asesino, como lo demuestran datos del Poder Judicial. Entre el 2007 y el 2022 hubo 430 femicidios, de los cuales solo 121 concluyeron en una sentencia condenatoria para la persona responsable del hecho.**
- **El femicidio no sólo afecta a las mujeres; también es un duro golpe para las familias. Entre 2016 y junio de 2024, al menos 274 personas perdieron a su madre como resultado de un femicidio, según datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial. De ese total de víctimas indirectas, 191 eran menores de edad al momento de los hechos (70%). Gran parte del 30% restante lo constituyen personas adultas mayores y con discapacidad que eran dependientes económica y emocionalmente de la mujer que murió a causa del femicidio, dejando claro que este tipo de violencia debilita el tejido social, perpetúa un ciclo de miedo e inseguridad y mina la confianza de las instituciones.**
- **Los Gobiernos Locales son actores clave en la implementación de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ya que su proximidad a las comunidades les permite identificar y responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de las víctimas, facilitando el acceso a recursos y servicios esenciales, como refugios, asistencia legal y apoyo psicológico. En virtud de lo anterior, los Concejos Municipales como un todo y en particular, las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, con órganos llamados a velar por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, en estrecha coordinación con la Oficina de la Mujer (OFIM), debidamente constituida en todo municipio.**

El Concejo Municipal de Tarrazú acuerda:

- **Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.**
- **Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.**
- **Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.**
- **Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para**

intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.

- **Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:**
  - **Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.**
  - **Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.**
  - **Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.**
  - **Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.**
  - **Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.**
  - **Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.**
  - **Expediente N° 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.**
  - **Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.**
  - **Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.**
  - **Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.**
  - **Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).**
- **Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconocimiento el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.**
- **Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

8. El departamento de Auditoría Interna del Consejo de Transporte Público, mediante el oficio CTP-AI-OF-0385-2024 dice textualmente: *"El 20 de agosto del 2024 mediante el Oficio N° 179-SCMD-24 del Concejo de la Municipalidad de Dota y del 29 de agosto de 2024, Oficio SCMT-622-2024 de la Municipalidad de Tarrazú en que solicitan a esta Auditoría Interna la interposición de sus buenos oficios con el fin de que se les brinde respuesta a la denuncia interpuesta desde el mes de diciembre del 2023. De importancia indicar que dicho requerimiento fue enviado al Señor Presidente de la República, al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, así como a la Municipalidad de León Cortés. De la simple lectura de la documentación copiada a la Auditoría se determina que la denuncia fue ingresada al Consejo vía correo de la Contraloría de Servicios, y esta Unidad mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2023, a las 11:39 a.m. la dirigió a los funcionarios del Área Técnica: "Priscilla Vargas Chacón , Rafael Magaña Aguilar rmagana@ctp.go.cr" con copia al petente en concordancia con lo que indica la jurisprudencia de la Sala Constitucional: "(…) La contestación que ofrezca el funcionario o entidad pública requerido de información, no puede limitarse a dar constancia de que se recibió la petición, sino que debe examinar el contenido de la solicitud y resolverla conforme a las atribuciones jurídicas que le competen, lo que no implica que la respuesta deba ser favorable a las pretensiones del administrado, sino que le debe responder lo antes posible, a fin de que eventualmente el administrado pueda plantear las respectivas acciones administrativas o judiciales, si el acto le depara perjuicio. En caso de que la solicitud adolezca de requisitos, lo propio es que la Administración haga la prevención, o, en caso de haberse presentado ante un órgano incompetente, procede también advertirlo o pasar el asunto a quien corresponda, pero notificando la decisión tomada, siempre partiendo de que, de no haber obstáculo alguno, debe la Administración brindar la información requerida o señalar el escollo que le impide hacerlo; indicar el estado de la gestión, o, en su caso, decidir sobre el fondo del asunto en el plazo legal. (…)". (Resolución No 11949-2005 del 6 de septiembre del 2005) (El destacado es propio) Siendo entonces, que ante la solicitud realizada a esta Auditoría Interna y por estar dentro de las funciones de la Administración Activa procedemos en el acto a trasladar la solicitud para lo correspondiente, adjuntamos la documentación facilitada por el Cuerpo Edil de Dota y destacamos que en apariencia y de acuerdo con lo que indica el Acuerdo del Concejo estipulado en el artículo XIII, de la Sesión Ordinaria N° 00016, celebrada el día 19 de agosto de 2024 de la Municipalidad de Dota y el Acuerdo No 9 de la Sesión Ordinaria 018-2024 celebrada el 28 de agosto del 2024 de la Municipalidad de Tarrazú, la gestión se encuentra pendiente de respuesta desde el 07 diciembre de 2023. Se aclara que sin detrimento de las labores de fiscalización que pueda llevar a cabo esta Auditoría Interna, se deberá de mantener informada a la Auditoría Interna de las gestiones realizadas."*

9. La Ing. Yenifer Mora Mora, departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GVM-ING-303-2024, indica: "Reciba un cordial saludo de mi parte, según asunto en referencia, se realiza traslado del documento SCMT-619-2024 del Concejo Municipal de mediante el cual se realiza el traslado de documento presentado por un contribuyente, el cual solicita lo siguiente:

> En este sector, los vehículos circulan a altas velocidades, especialmente en la dirección San Marcos-Guadalupe, debido a la leve pendiente de la vía. La presencia del Lubricentro, el taller de motocicletas, la constante salida de camiones, así como el acceso al Estadio Municipal y al Barrio El Estadio, incrementan considerablemente el riesgo de colisiones.
>
> En las últimas semanas, he sido testigo de un par de accidentes y a diario se presentan situaciones que podrían derivar en colisiones e, incluso, en accidentes más graves.

La solicitud corresponde a la Ruta Nacional 226, por lo cual se realiza el traslado para lo correspondiente, la solicitud se genera exactamente en el siguiente sector:

Según las siguientes coordenadas CRTM05 498042,63;1068162,32.

Se agradece la atención brindada y la respuesta de la inspección realizada para brindar respuesta al contribuyente.

El Ing. Rony Rodríguez Vargas, jefe departamento de estudios y diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito responde que la solicitud ha sido recibida y tramitada con el expediente: ED-EB-24-0354.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota presentada por el señor Andrés Piedra Fallas, respecto a la situación de la circulación de vehículos a altas velocidades en las cercanías del Lubricentro El Estadio, San Marcos de Tarrazú, es que el mismo se traslado al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio SCMT-619-2024, con el fin de que fuera remitido a Ingeniería de Tránsito del MOPT.
Por lo que se adjunta el oficio MT-GVM-ING-303-2024 del departamento de Gestión Vial, así como el correo de respuesta de recibido de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el cual se tramita bajo el expediente ED-EB-24-0354.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

10. El señor Presidente de la República de Costa Rica, mediante el oficio CP-061-2024 manifiesta: *"Administración Chaves Robles Presidente Ejecutivo del IFAM renuncia por problemas de salud • Jorge Ocampo Sánchez asumió las riendas del instituto el 08 de mayo de 2022 • Jerarca se mantendrá en su cargo hasta el 03 de octubre El Gobierno de la República informa la lamentable renuncia del señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quien se vio forzado atomar esta decisión por problemas de salud. Para el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, esta es "una salida muy triste", ya que el señor Ocampo venía realizando un trabajo ejemplar al mando del IFAM. Esta renuncia será conocida por el Consejo de Gobierno el próximo miércoles y, será oficial hasta el 03 de octubre. En las próximas semanas se informará oportunamente quién sustituirá la Presidencia Ejecutiva del IFAM.*

Sobre su gestión Entre los logros de la gestión de Ocampo destaca el otorgamiento de ₡36,000 millones en créditos blandos a municipios, con especial atención a los costeros y rurales. En sus dos años y tres meses de gestión, instauró los diagnósticos territoriales, que contienen información clave de todos los cantones para facilitar la toma de decisiones. Puso en marcha el proceso de emisión de bonos verdes para obtener más recursos municipales. Además, articuló la donación de 34 planes reguladores para municipalidades que estaban rezagadas en este proceso. El Gobierno de la República agradece el compromiso que mostró durante su gestión y le desea lo mejor."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente al señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM por todo el apoyo brindado a la Municipalidad de Tarrazú llevado a cabo durante su gestión, desde la creación de la marca cantón, hasta el apoyo para contar con un plan regulador.

Así mismo, deseamos que Dios tome el control en su salud y derrame muchas bendiciones sobre su vida y familia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

11. El señor Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho de la Presidencia de la República, mediante envía el oficio PR-DP-0806-2024 al señor Mauricio Batalla Otárola Ministro de Obras Públicas y Transportes, manifiesta: *"…Me permito remitirle el oficio SCMT-622-2024, enviada al señor Presidente por la Municipalidad de Tarrazú, relacionado con el tema de la denuncia presentada ante el CTP a la empresa GAFESO-MUSOC. Por lo anterior, y por ser un tema de competencia de su ministerio, se le remite para que, en tiempo y forma se le brinde a esta municipalidad una respuesta, asimismo le agradeceré poner en copia a este despacho de la respuesta brindada."*

12. El señor Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo y Mariela Hernández Ruiz, directora ejecutiva, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,

mediante el oficio PE-0445-2024 dicen: *"De parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) deseamos agradecerle su valiosa participación en la actividad que organizamos con tanto entusiasmo el pasado 22 de agosto del año en curso para celebrar los 500 años del Régimen Municipal. Para el IFAM este evento fue un espacio trascendental para destacar el aporte invaluable que se ha generado desde lo local al desarrollo de todo el país; también para reconocer el rol protagónico que han asumido nuestros gobiernos locales para acelerar los procesos de transformación que se necesitan para elevar los niveles de desarrollo y prosperidad en los distintos Cantones; y por último para reiterar el llamado respetuoso pero vehemente sobre la importancia de estrechar los lazos de cooperación para trabajar de forma conjunta los desafíos de las asimetrías territoriales que aún debemos enfrentar. Uno de los segmentos principales denominado "La voz municipal" fue esbozado para escucharlos y que juntos prioricemos la hoja de ruta estratégica (cambios estructurales) que los gobiernos locales requieren para promover procesos sostenibles e innovadores, que permitan brindar más y mejores soluciones a las problemáticas reales de los territorios y con servicios orientados a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. Reiteramos el compromiso del IFAM para apoyarles en esta ardua labor, facilitando su quehacer a través de procesos formativos de calidad, con herramientas aplicables, con financiamiento en las mejores condiciones del mercado y a través de soluciones tecnológicas. Somos su aliado estratégico. Finalmente, se aprovecha la oportunidad para compartir los contactos de nuestros profesionales en promoción municipal, quienes están a su entera disposición para cualquier requerimiento:*

Distribución de Gobiernos Locales por Profesional en Promoción Municipal									
Laura Vasquez Campos	**Ingrid Rodríguez Centeno**	**María José Soto Zamora**	**Silvia Céspedes Fallas**	**Nury Murrillo Matarrita**	**Gabriela Esquivel Jiménez**	**José Pablo Rodríguez Alfaro**	**Rita Hernández Valverde**	**Rodrigo Aguilar Lobo**	**Sara Parajeles Jiménez**
8701-3538	**8701-3559**	**84903401**	**8328-7151**	**8701-2229**	**8701-3138**	**8990-1114**	**8373-4176**	**8701-2702**	**8726-4149**
La Cruz	Cañas	Garabito	Quepos	Alajuela	CMD Cervantes	Santo Domingo	Montes de Oca	Talamanca	Heredia
Liberia	Tilarán	Puntarenas	Parrita	Zarcero	Alvarado	San Pablo	Moravia	Limón	San Rafael
Santa Cruz	Abangares	Esparza	Corredores	Sarchí	Guarco	Flores	Coronado	Matina	
Nicoya	Upala	Montes de Oro	Golfito	San Ramón	Oreamuno	Belén	Escazú	Pococí	
Nandayure	Guatuso	San Mateo	Coto Brus	Naranjo	Cartago	Santa Barbara	Goicoechea	Guácimo	
Carrillo	Los Chiles	Orotina	Buenos Aires	CMD Peñas Blancas	Turrialba	Barva	Tibás	Sarapiquí	
Hojancha	San Carlos	Turrubares	Pérez Zeledón	Grecia	Jiménez	San Isidro	Santa Ana	Siquirres	
CMD Paquera	Monteverde	Puriscal	Osa	Palmares	CMD Tucurrique	Dota	Mora	Aserrí	
CMD Cóbano	CMD Colorado	Atenas	Puerto Jiménez	Río Cuarto	Paraíso	León Cortés	Alajuelita	Desamparados	
CMD Lepanto	Bagaces			Poas	La Unión	Tarrazú	San José	Curridabat	
						Acosta			

13. El honorable Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el oficio SC-AC-0794-ORD. 17-2024 transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria Nro. 17/2024, artículo N° 8.1, del día 26 de agosto del 2024, donde en lo que interesa dice: *"PRIMERO: El Gobierno local de Montes de Oca expresa su preocupación por el estado de la educación pública costarricense que atraviesa la peor crisis de los últimos 40 años. Nos unimos al llamado de alarma de muchos sectores de la sociedad civil e institucional para que sea respetado el presupuesto educativo dispuesto por la constitución política y que se tomen las medidas necesarias para atender la crisis pedagógica, presupuestaria, política y de accesibilidad del sistema educativo nacional. SEGUNDO: El Concejo Municipal de Montes de Oca se suma al llamado del "Pacto Nacional por la Educación Pública" para que la población costarricense se movilice los próximos 28 y 29 de agosto en defensa del presupuesto del 8% constitucional para la educación pública y por un Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que responda al aumento del costo de la vida y que garantice los procesos vitales de estas casas de enseñanza. TERCERO: Instamos a todas las municipalidades del país a respaldar los procesos de movilización cívica en defensa de la educación pública así como a las vecinas y vecinos de Montes de Oca a sumarse en forma pacífica a los distintos movimientos que saldrán del campus universitario Rodrigo Facio los próximos 28 y 29 de agosto en demostración de la conciencia democrática y cívica que caracteriza a la ciudadanía de nuestro cantón, casa de la educación superior costarricense. CUARTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local…"*

14. El honorable Concejo Municipal de Mora, mediante el oficio Ref. Acuerdo # ACM-17-07-2024 transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 17, celebrada el 28 de agosto del 2024, que dice: *"Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma*

prioritaria con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional."

El señor Alcalde comenta que a los gobiernos les da mucho por "desvestir un santo para vestir otro" y al final no queda una panza llena, sino un montón con hambre.
Los Alcaldes tuvimos una reunión, vamos a mandar un acuerdo a nivel de las tres Alcaldías en apoyo a Bomberos, ya que les va a disminuir el presupuesto.
Todo es importante, pero el proyecto que tienen no tiene sentido, ya que los deja en estado de indefensión. Prácticamente de parte de las tres Alcaldías eso se va a hacer y ya ustedes deciden, pero de parte de la administración si nos vamos a manifestar en contra de donde quitan ese porcentaje.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos sus extremos el oficio Ref. Acuerdo # ACM-17-07-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Mora, donde transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria 17, celebrada el 28 de agosto del 2024.
Por lo que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú está en contra del proyecto de Ley N° 24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (MINISTERIO PÚBLICO), esto por cuanto dicha ley busca rebajar ingresos al Cuerpo de Bomberos, el cual pone en peligro a una institución de suma importancia para el país.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

15. La Asamblea Legislativa envía los siguientes proyectos de ley.

- Oficio AL-DEST-OFI-213-2024, consultan el proyecto de ley denominado "LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA" expediente No. 320-2024.
- Oficio AL-CPEMUJ-0115-2024, la comisión permanente especial de la Mujer, consulta el proyecto de ley expediente N° 24.372 "REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS".

Se solicita se trasladen a los correos.

- Oficio AL-CPGOB-0811-2024, la comisión permanente de gobierno y administración, consulta el proyecto de ley expediente N° 24.344, denominado "REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 234 DE LA LEY N° 9078 "LEY DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPGOB-0811-2024, emitido por la Comisión Permanente Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos en expediente N° 24.344, denominado "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N° 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Oficio AL-CPEAMB-0489-2024, en correo enviado el pasado 23 de agosto de 2024, bajo el oficio **AL-CPEAMB-0489-2024** sobre la consulta legislativa al expediente N.°23428, se indicó por error en la nota de envío el nombre: **Ley para la resiliencia climática de Costa Rica: y creación de la Dirección de Cambio Climático.** Siendo lo correcto: **LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.º 9028, DE 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS.**

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

COMAD

La regidora Chaves Chanto informa sobre la comisión de la COMAD, nos presentamos el miércoles pasado acá y ninguno de los invitados especiales, por decirlo así, como el señor Alberto Cabezas y Roderick se presentaron, entonces, por eso es que no hay dictamen de la misma.

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El jueves 29 de agosto tuvimos una reunión con las alcaldías en Santa María de Dota, la reunión mensual que tenemos.

Tuvimos la visita de Bomberos, con el tema que hace rato estábamos tocando, buscando el apoyo.

Se tocó el tema de tránsito, que están otra vez llevándose a los oficiales de tránsito y están dejando desprotegido acá y aunado a ello al señor don Carlos Arias lo operaron esta semana, así que prácticamente estamos escasos de cobertura de parte de ellos, así que se va a enviar una carta directamente de las tres alcaldías y del alcalde de El Guarco apoyando.

Recibimos también a doña Beatriz Elizondo del ICAFE para ponernos al tanto, cómo va el proceso con lo de la recolección del café y toda la tramitología que hay que hacer. Vamos a hacer una reunión también a nivel con micro beneficios, cooperativas y otros para que la gente se dé cuenta, porque como siempre hay un montón de directrices diferentes.
Este año no dejaron al ICAFE meterse en lo que es inspección de lugares y otras cosas; todo se lo dejaron al Ministerio de Salud y este no cuenta con la gente, por lo que eventualmente les vamos a pedir permiso para reunirnos acá y también transmitirlo en el Facebook live de la Municipalidad de Tarrazú para que todos los caficultores también se den cuenta cuál es la situación y cómo enfrentarlo, ya que se supone que este año hay una cosecha importante; se supone también que hay varios países que están afectados en cuanto a lo que es la producción de café, que se yo, Guatemala tiene baja producción; Brasil tiene baja producción; eso está haciendo que suba un poquito el café y todo eso; Vietnam también están ahí con problemitas, pero lo que más preocupa en este momento es la mano de obra y ojalá no pase lo del año pasado que llovió mucho y no contábamos con esa mano de obra.
Así que eventualmente les voy a pedir que me presten el salón de sesiones para hacer esa reunión a nivel de la zona y que sea transmitida para eso.

2. Ese mismo día participamos en la graduación del INA, del primer curso que se dio aquí de atención de personas con discapacidad; un curso muy importante, se graduaron como 15 personas.

Fue un curso que en su momento la señora exalcaldesa, alcaldesa en el momento, doña Ana Lorena Rovira se lo pidió directamente al INA y pocas veces lo da el INA y lo dio acá, así que muy importante ver a personas con ese empeño, con ese amor y esa disposición a cuidar personas con discapacidad que no es fácil, entonces, ellos están preparados para eso.
De mi parte pedirles a ustedes también un acuerdo de agradecimiento al INA por haber escuchado en su momento al gobierno local y haber apoyado a que se diera el curso acá.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece al INA Los Santos por haber escuchado, en su momento, la solicitud de la señora exalcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez de brindar un curso para Atención a personas con discapacidad, gracias por apoyar a tan importante población.
Así mismo, los instamos a que sigan escuchando al Gobierno Local en las futuras solicitudes.
Además, felicitamos a todos los graduados de este curso tan importante para nuestros vecinos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

3. El Viernes 30 de agosto tuve una reunión con doña Elena Picado, del MEP, la supervisora, tocamos varios temas, entre ellos algunos proyectos y otros temas por ahí.

Y también lo que es semana cívica. Quiero aprovechar este momento para invitarlos el próximo lunes, que empieza la semana cívica, que los lunes siempre iniciamos con el acto cívico municipal a cargo de la Municipalidad y es de buena costumbre asistir todos; asiste personal municipal; la alcaldía y por ende también el Concejo.
Para nosotros es muy importante como ha sido hasta ahora y cosas que yo digo qué bonito, yo sigo insistiendo, la gente está necesitada de ver unión y trabajo; todavía a mí me comentan el día que ustedes fueron, el 7 de agosto en la celebración del cantonato y estaban ahí todos juntos en equipo y todo eso la gente lo sigue viendo, lo sigue aplaudiendo y lo sigue anhelando. Entonces, todos los años nosotros invitamos al Concejo para que estén, se les hace un espacio especial para ustedes.
El acto cívico es a las 5 p.m. en la Escuela León Cortés Castro.
Están cordialmente invitados todos y cada uno de ustedes.
El protocolo usualmente íbamos de negro, pero podemos ir más relajados con colores patrios.
Para nosotros sería un honor que ustedes puedan ir. Yo sigo creyendo, tal vez nosotros en este momento no, porque estamos trabajando en esto y el don de servicio que todos y cada uno tenemos, no lo visualizamos la importancia tal vez que tienen ustedes como regidores y regidoras y síndicos, pero cuando usted ve esas fotos ahí, cuando ustedes transcienden en la historia, por mí, a mí me encantaría verlos hasta con la cinta, porque son 156 años del cantonato y todas estas personas forjaron eso y todo el mundo quisiera aprender de ellos y dentro de unos años ustedes también van a ser sujetos de estudio.
Ustedes lo deciden entre ustedes, pero la asistencia de ustedes es muy importante, a mí me encantaría verlos con la cinta, pero eso soy yo, es una decisión de ustedes, había un problema ahí con una cinta.
Ojalá puedan estar a las 5:00 de la tarde, será un honor tenerlos por ahí.
Todos los días va a haber acto cívico, el sábado a las 6:00 de la tarde y el domingo el desfile, cordialmente invitados.
El sábado siempre se hace una actividad en San Carlos, pero lo deja para que la señora síndica los invite.

4. Ese día también que me reuní con la niña Elena Picado me traía una queja y no es que yo quiera echarle sal a la herida. Me traía una queja que venían sobre el centro de acopio, yo le dije, vea vamos inmediatamente, así, yo no sé nada, vamos a ir a visitar, llamé al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, fuimos a visitarlo, yo le dije anteriormente y yo se los decía aquel día y podemos ir ahora si quieren también. Ahí ni una mosca hay y yo sé que los fines de semana la gente llega y tira ese montón de escombros y todo lo que se les ocurra y gracias a Dios llamamos al director don Erick Carvajal, asistieron unos 2 y pudieron constatar que el lugar, lógicamente hay material porque se está acopiando, pero en cualquier momento la pueden citar a ella y preguntarle, que no lo diga yo, bajo qué condiciones lo encontró ella e iban realmente los2 muy satisfechos.

Siempre hay gente que llega y revuelve un poco por ahí, que era lo que decía don Erik, pero el lugar estaba muy presentable y lo que más me gustó fue que fue una visita sorpresa. Yo le dije, levantémonos en estos momentos y vámonos para allá, porque previamente yo le puedo decir, vamos mañana y yo hago hasta lo imposible para que limpien eso, pero lo encontró tal y como estaba en el momento y cuando la tengan por acá, porque yo sé que va a venir muchas veces, pregunten ustedes o personalmente le preguntan bajo qué condiciones la encontraron y estaba muy satisfecha.

5. El lunes estuvimos en la apertura del mes cívico en el parque central con toda la institucionalidad, estuvieron también gerentes de bancos y cooperativas. Se hizo el arreo de la bandera por parte de la Fuerza Pública, no se si vieron algunas publicaciones, estuvo muy bonito. Se hace en el primer y último día del mes, el 30 se retira también a bandera y se guarda y se hace un acto solemne.
6. Ese mismo día nos invitaron; participamos fuera de acá a una institución, fuimos en este caso a la escuela de Guadalupe, entonces, agradecerle a la señora directora que nos hizo la invitación. Ahí estuvimos en el acto cívico de apertura de los centros estudiantiles.
7. El día de ayer tuvimos reunión desde las 9:00 de la mañana hasta la 1:00 de la tarde con la Comisión Municipal de Emergencias, tocando varios temas de logística y analizando el simulacro. Vamos a hacer un FODA al respecto, debilidades, fortalezas que encontramos, otras cosas por ahí.

Tocamos varios temas, realmente, como yo les decía una vez, la Comisión Municipal de Emergencias absorbe mucho tiempo nuestro.

Tocamos también algunos temas como lo de actualizar en plan en conjunto con el Ministerio de Salud, establecimiento de utilizar los albergues, pero vamos bien, nada más hay que actualizarlo. La importancia del curso de sistema de comando de incidentes, que eventualmente, una vez que lo tengamos la Comisión Municipal de Emergencias, también sería bueno que ustedes lo tengan en caso de emergencias como actuar.

La asistencia obligatoria que tiene toda la institucionalidad de estar llegando por ahí y otros temas. Pero sí estuvo muy productiva, fueron 4 horas de reunión.

8. En la tarde a la 1:30 tuvimos Junta Vial. Ahí estábamos y les dimos un agradecimiento al departamento de gestión vial por todo el trabajo que están realizando, se nota. Terminamos pasadas las 4.

9. Contarles que en el marco del programa sembremos seguridad que es el que se trabaja junto con la embajada de Estados Unidos, en coordinación también con Colombia y las municipalidades, hoy y mañana hay una encerrona en Coopetarrazú, en el que anda el señor presidente municipal, en estos momentos su asistente John Azofeifa, que también estuvo representándonos, entonces, está en la reunión mientras yo estoy acá y en la tarde, a la 1p.m me incorporo yo en el resto de la tarde y mañana continuamos porque son 2 días de ese análisis del programas Sembremos Seguridad.

La señora presidenta municipal a.i. da las gracias por ese trabajo.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, presenta moción escrita, respaldada por la regidora propietaria Melania Chaves Chanto y la regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal a.i, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", dicho convenio tiene el fin primordial que los departamentos legales de ambas municipalidades puedan colaborarse en la autenticación de poderes especiales y con esto evitar el trámite que conlleva la realización de la autentificación por parte de un profesional externo así como el gasto que esto representa, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-046-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como un ejemplo de un poder especial judicial para que sea de su debido conocimiento.
Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."
Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA"

El síndico Vega Blanco quiere felicitar a las administraciones porque este es el resultado de esas coordinaciones que se están generando con los otros gobiernos locales, esperar el apoyo porque es muy importancia para los 2 cantones ese tipo de convenios.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo Nº 013-2024, presentada por el señor alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: regidora propietaria Melania Chaves Chanto y regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal a.i., que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", dicho convenio tiene el fin primordial que los departamentos legales de ambas municipalidades puedan colaborarse en la autenticación de poderes especiales y con esto evitar el trámite que conlleva la realización de la autentificación por parte de un profesional externo así como el gasto que esto representa, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-046-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como un ejemplo de un poder especial judicial para que sea de su debido conocimiento.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."
Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA"
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:
El síndico Vega Blanco informa que ayer participó como suplente en la reunión de Junta Vial Cantonal, el síndico Cordero Fallas es el representante, pero sin embargo yo le digo que me gusta participar en las reuniones para llevar el hilo de estas, en caso de que yo tenga que suplirlo en alguna ocasión, llevar el hilo de los temas que se trabajan en la Junta Vial. Entonces, estuvimos participando, fue una reunión muy amena y de mucha información y beneficio para el cantón.
Informa que las contrataciones de maquinarias que se realizan en el distrito de San Lorenzo ya se concluyó con lo que es el camino de San Joaquín y Quebrada Arroyo; ahorita se está trabajando en lo que es Cerro Nara y se está iniciando con el muro gavión en el camino Calle Vargas - Los Murillos, un proyecto de suma importancia para este sector.
También indicarles el tema del mural de San Lorenzo, ya Julián García, que fue el que lo estuvo realizando, él dio como el banderazo final, para decir que ya lo concluyó. Un proyecto que duró casi 1 año, porque los que estuvimos aquí en la gestión pasada recordamos que esto nace de los 100 años de conmemoración del distrito de San Lorenzo, entonces, cuando tengan gusto de darse una vueltita por ahí, faltan algunos detalles, pero ya está prácticamente la obra terminada. Un proyecto donde participaron tanto empresa pública como privada, fue de suma importancia esa alianza, primero con la Asociación de Desarrollo, que fue la que tomó la iniciativa y después el acercamiento tanto de Coopesantos como Coopetarrazú por el departamento de café Buen Día que aportaron para que esta obra se viera realizada en el distrito. Por ahí les voy a tomar unas fotos para pasárselas y que vean cómo quedó de bonito de ese proyecto. Muchas gracias.
La señora presidenta municipal a.i. consulta que hace falta para que esté terminado.
El síndico Vega Blanco responde que Coopesantos en su inicio le va a dar iluminación para resguardarlo en las noches, por el tema de seguridad, entonces, ese es el aporte que hace falta para que quede completamente terminado.

Distrito San Marcos:
El síndico Cordero Fallas da lo buenos días.
Se refiere un poco a las actividades que estamos teniendo en el distrito primero.
Informa que el próximo martes a las 5:00 de la tarde tenemos sesión del Concejo de Distrito acá en el salón de sesiones, siempre esperamos mucha visita, a veces las sillitas que están ahí se nos hacen poquitas y por eso yo vivo muy agradecido

con la gente de nuestro distrito, porque ellos acogen y acuden a los llamados que nosotros hacemos cada segundo martes de cada mes.
Por otra parte, los proyectos de acá en lo que es obra gris, ya prácticamente están finalizando, quedan 3 sin terminar, ya la mayoría están terminados, Santa Cecilia; El Rodeo - San Pedro; El Rodeo - San Luis; gaviones de San Pedro; Calle La Pastora - San Guillermo; Calle Los Encinos; Calle Vieja Guadalupe; la Y griega en La Sabana y en San Guillermo estamos en otro proyecto, lo que es obra gris.
Después de acá, se finalizan esos proyectos y esperamos todo lo que es la parte de asfalto.
Esas contrataciones ya están en ejecución y de ahí en adelante, aparte de eso, todos los proyectos que han hecho la unidad técnica junto con las asociaciones de desarrollo en Calle Los Mora en San Pedro, en San Luis ahí hay un proyecto de cunetas y hay un proyecto de cajas de registro. Por todas partes, en la Calle La Pastora ahí en la Calle Vieja había un proyecto de bacheo que ya está incluido.
Bueno, son un montón de proyectos que citar, entonces, bueno, así a grandes rasgos y sin tener una lista a mano, uno más o menos los maneja.
Ayer tuvimos una de las sesiones más buenas, creo yo, de la Junta Vial acá en el salón de sesiones, donde se tocaron temas que realmente se nota la eficiencia por una parte de la Junta Vial y por otra parte la necesidad de que una Junta Vial sea bien conformada y que tenga conocimiento de hecho de lo que está sucediendo en el cantón, porque no es en el distrito, sino en el cantón.
Para mí muy sorprendido y lleno de orgullo de ver que en este momento hay ejecución de 2 puentes y uno en espera, un puente de más de quinientos millones de colones en espera y Dios primero que se dé y los otros 2 puentes también un montón de millones y nunca, yo creo que en la historia que yo conozco, nunca habíamos tenido 3 obras tan grandes en este momento en ejecución, grandes en lo que es infraestructura de puentes.
Y creo que nosotros como, hablemos así, como municipalidad, tenemos que ir aspirando a ampliar un poquito más las expectativas o el panorama de las instituciones o de los departamentos de la municipalidad, irlos ampliando un poquito, porque creo que con la gestión que se está llevando, van a venir proyectos muy ambiciosos y ocupamos tal vez ampliar un poquito el panorama para que los profesionales a cargo no se recarguen tantísimo de trabajo.
Muchas gracias.

Distrito San Carlos:
La síndica Cruz Navarro da los buenos días.
En el distrito esta semana se iniciaron los trabajos de lo que es capa asfáltica, primero fue en la plaza de San Jerónimo el día martes; el 4 y el 5 se va a hacer en El Cura en el sector del Alto de San Juan; el viernes 6 y el sábado 7 en el camino de San Cayetano Viejo; una vez finalizada toda la colocación de la base estabilizada se va a dar lo que es el asfalto en el mismo orden que se inició.
Ayer se hizo un estudio de suelo en el camino de Los Cruz para asignar el presupuesto para el 2024, eso es donde se piensa construir la nueva escuela.

Las fiestas patrias iniciamos desde el fin de semana. Este fin de semana hubieron partidos de fútbol el sábado y domingo con un bingo. El sábado a las 5 p.m., hay una tarde de Cultura. Escuelas y el Colegio la organiza, muchos grupos hasta Atarazú creo que nos visita por allá y ventas de comidas tradicionales y música, el domingo partidos también y el 14 se va a hacer una pequeña feria ambiental y lo que son los desfiles, igual comidas desde la mañana, desde las 9 a.m., en la tarde otra vez un acto cívico y se termina el domingo con el desfile ya de la escuela y el colegio. Pero todo va en pie y todos están cordialmente invitados y muchas gracias.
La señora presidenta municipal a.i da las gracias, se ve que lo celebran bastante.
Muchas gracias a los tres por su participación.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Navarro Monge comenta que como ustedes saben, nosotros estamos ahí en un grupo con tema de salud mental y ahorita se nos unió doña Marisol Ballestero del Ministerio de Salud y Cristina Zeledón de la oficina de equidad de género de esta municipalidad, ayer nos reunimos para ver la posibilidad de hacer unas actividades el 10 de octubre, que es el día de salud mental.

La idea sería pedirle ayuda a lo que es Coopetarrazú, Coopesantos, a todas las entidades que hay acá y contar con el apoyo de la municipalidad para poder utilizar el parque, para ver el tema de toldos, sonido, pedirle ayuda a Silvia Vega, gestora cultural.
Ayer hablamos la posibilidad de que la municipalidad tomara como la batuta, pero después pensamos que como la idea también es colocar en las páginas; necesitamos pinta carita, necesitamos que nos donen frutas, entonces, por ser tema de dineros y eso, pensamos que mejor lo hacíamos nosotros, pero lógico que necesitamos el apoyo de la municipalidad.
Así que para empezar necesitamos el permiso de ese día utilizar el parque, la explanada de 10 a.m. a 3 de la tarde, para empezar nosotros mandando cartas y ya sentarnos bien a explicarles bien cómo sería el día de la actividad y cerrar domingo con una caminata al cerro, que entendemos que hay que sacar algunos permisos, entonces, también para hacerlo con tiempo.
La señora presidenta municipal a.i indica que no sabe si sería importante como una nota o así nada más.
El señor Alcalde quiere agradecer todo este tipo de iniciativas, qué bueno que se den, sin embargo, sí como dice la regidora Navarro Monge que tienen que llevar su debido orden.
Ayer les dio risa que yo en el Comité Municipal de Emergencias y yo como coordinador de dicho comité tuve que pedirme un acuerdo para pedirme a mí permiso para enviar a otros muchachos, porque lleva sus debidos procesos, fue raro, pero así funciona.
Yo creo que ordenen todo lo que necesitan hacer, con papelería como debe de ser, con cartas firmadas con quien debe ser y cómo debe ser y de parte nuestra, yo no, al final vamos a lo mismo, al final ustedes son los que aprueban el uso de la

plazoleta. Ustedes se lo piden a ustedes mismo en este caso, pero no debe ser la regidora Navarro Monge, debe ser esta comisión que tienen ustedes o este grupo, para llevarlo como debe ser.
De nuestra parte de todo el apoyo, lógicamente y en la medida de nuestras posibilidades estaremos apoyando.
Pero si hagan las peticiones, inclusive a mi persona, para lo que es todas esas cuestiones a través de una carta firmada por los interesados.
La señora presidente municipal a.i indica que si es mejor por un oficio.

2. El señor Alcalde comenta que se me olvidaba decirles que el lunes íbamos a ir a celebrar; yo no sé si les conté la iniciativa que tuvieron los compañeros de acueducto, no les hablé de ese tema.

Hoy por hoy cuesta, bueno no cuesta, todavía suceden muchas cosas para mejorar en nuestros pueblos. La Escuela de San Guillermo no tenía agua potable, es un pueblito muy pequeñito, prácticamente quienes se asisten ahí son hijos de personas que vienen a recolectar café, entonces, no han cerrado porque de veras.
A mí me duele mucho cuando critican a todo el personal municipal, incluyéndolos a ustedes, porque somos un equipo de trabajo.
Me acuerdo una vez que dijeron "mañana es jueves santo y esos vagos de la muni ya no están trabajando" y "los vagos de la muni para acá y los vagos de la muni para allá", ahí tuve que hacer alguna vez un escrito y yo creo que se acabó eso.
Porque los muchachos de acueducto llegaron a pedirme el permiso de hacer una recolecta interna de dinero para ellos, porque la escuelita no tenía esa plata, para ellos pagar el permiso, la paja o el derecho y se recolectó acá, más bien sobre un poquito y anduvieron ahí también pidiendo por otro lado, no sé si llegaron por ahí. Se recolectó la platita, pagaron el derecho y ya la Escuela de San Guillermo tiene agua potable, inclusive sobró una plata y ellos iban a ser una actividad el lunes, pero como empezaba la semana cívica era un poco difícil. Yo creo que va a quedar como para dentro de 15 días para ir a celebrar con ellos, entonces, esa plata quedó ahí, yo creo que quieren comprar helados y esas cosas.
Yo si quiero pedirles a ustedes un acuerdo de agradecimiento al departamento de acueducto por todo eso, pusieron toda la tubería y lograron. La maestra lloraba cuando llegaron, le dijeron abra el tuvo, agua potable.
Esas son las pequeñas grandes cosas que cambian al mundo y lo que hace uno es sentirse tan orgulloso de los compañeros y colaboradores que tiene uno aquí en esta municipalidad.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente al departamento de Acueducto de la Municipalidad de Tarrazú por la admirable gestión realizada para que la Escuela de San Guillermo pudiera tener su agua potable.
Gestos de esta índole solo llenan el corazón de felicidad, amor y admiración por tan noble gesto de un departamento municipal.
Que Dios les llene de muchas bendiciones y éxitos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

3. El señor Alcalde manifiesta que el otro tema para entrar un poquito, para que ustedes estén al tanto, es el tema que hablaba el síndico Cordero Fallas hace un rato.

Hay cositas que uno por más prospectivamente que vea las cosas, hay cosas que uno no se puede imaginar, entonces, usualmente cuando hay una emergencia y decretos de emergencia, por ejemplo, en este caso muy responsablemente los Concejos de Distrito y el departamento de gestión vial, junto con la Comisión Municipal de Emergencias levantan las necesidades, en este caso fueron los tres puentes, que se vieron afectados durante la tormenta ETA, creo que fue, eso fue aproximadamente unos 3 años.

Usualmente uno no sabe cuándo llega eso, ayer don Adrián nos estaba, hace 4 años se hizo una solicitud para otra que hubo por ahí, 4 años después llegan las ayudas, pero llegan.

En este caso nosotros hemos hecho, fueron muchos viajes a San José, ahí a la Comisión Nacional de Emergencias para reunimos con viceministros y ministros para que nos dieran estas ayudas y nos aprobaron estos puentes. Lo que nunca había pasado, llegaron los 3 puentes, prácticamente uno tras otro y ustedes saben que nosotros tenemos un departamento muy pequeñito de gestión vial, por eso fue que les pedimos aquel día, recuerdan la aprobación de 2 nuevas plazas por ahí, para que los acompañe un poquito, más todo lo que está ejecutando que ustedes lo han estado viendo y eso prácticamente le corresponde a 2 ingenieros a cargo que es la Ing. Yenifer Mora y el Ing. Estiven Monge.

Estamos en este momento construyendo 2 puentes a la vez y nos llegó uno tercero que es el que va para Canet, sobre la quebrada Martínez.

La Ing. Yenifer me manifestaba la posibilidad de pedirle a la Comisión Nacional de Emergencias que nos den por lo menos, porque nos cayeron los 3 puentes a la vez, mes y medio para poder mitigar un poquito sí, desocuparse un poquito y poder enfrentar este otro puente. La Comisión Nacional de Emergencias, que directamente está el enlace cómo que no está muy de acuerdo; existe la posibilidad, se hablaba también de contratar a una persona que le ayude a ellos en hacer las inspecciones, pero tiene que ser un ingeniero, pero al final lo mismo, tiene que llegar y ella tiene también que hacer todo el papeleo porque ella es la responsable de.

Yo hablaba con los muchachos, decíamos son como 6 millones de colones para contratar un ingeniero y ellos me decían, y yo los entiendo, me dicen "pero un valor de cuatrocientos millones vs. cinco millones vale la pena, pero es más allá del dinero, no es solo el dinero, es que esa persona tiene que estar yendo todos los días y tiene que llegar a pasarle esos informes a la ingeniera y es fatal y mientras se contrata a esa persona y mientras se hacen modificaciones y recuerden que nosotros estamos prácticamente raspando la olla con las uñas.

Hace 4 - 3 años que pasó eso, no visualizamos tampoco que íbamos a tener una improvisación del presupuesto ordinario, no podíamos saberlo, tampoco para hacer una modificación de ese tipo, tampoco te podíamos haber hace 4 años de que iba a llegar a los 3 puentes seguidos y tampoco podíamos saber que iba a haber una

improvisación del presupuesto ordinario, entonces, vuelvo e insisto que estamos haciendo de tripas corazón actualmente.
Por aquello si necesito del apoyo de usted a través de un acuerdo. Yo creo que esta semana ya voy a hablar con don Alejandro, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, a ver si nos dan esa prórroga de ese mes y medio para esperar que los muchachos se desocupen un poquito, todo el departamento y poder trabajar con eso, ya si nos dicen que no, no queda otra, yo no sé qué iremos a hacer porque realmente es muy poquito personal que tenemos.
Pero eso fue uno de los temas que se tocó ayer en junta vial. Ahora decía el síndico Cordero Fallas que nunca había visto que estuviéramos con 3 proyectos encima, con cuatro personas.
Para tenerlos al tanto de que eventualmente si yo les pido ese acuerdo de apoyo que ustedes estén al tanto de que se trata.
Muchas gracias.
El síndico Cordero Fallas se refiere al tema que menciona el señor Alcalde, es un tema muy importante que nosotros debemos de darle el tiempo necesario, que si tenemos que sacar para una extraordinaria y para tomar ese acuerdo sacarlo, o sea que ustedes tengan esa disponibilidad de hacerlo, porque es un montón de millones. Lo que quiero es decirles a ustedes que la disponibilidad que la tengan y si el señor Alcalde necesita una extraordinaria para cualquier acuerdo, que ustedes estén aquí presentes.
Y por otra parte, reiterarle la invitación si quieren irse a dar la vueltita hoy por los proyectos que están concluidos ahí, podemos hacer una trayectoria de El Rodeo – San Luis; San Luis – Guadalupe y si quieren se meten ahí arriba, Calle La Pastora, son 300 - 400 metros, ahí donde hay un proyecto, nos metemos por calle Los Encinos, salimos ahí a otro proyecto y podemos pasar a la Y Griega. Son varios proyectos así que se pueden hacer rápidamente y ustedes van conocimiento lo que se está ejecutando.

4. El regidor Blanco Valverde quiere tratar sobre el mismo tema, instar y hacer énfasis del trabajo de los síndicos, que es tan importante, tan relevante que alguna persona lo dijo por acá a un Concejo anterior, me acuerdo en el 2016-2020, lo recalcaba a cada rato, que el síndico era el alcalde de cada distrito. Y a mí me tocó, por dicha, representar por 8 años donde nos tocó tormenta NATE, la tormenta ETA. Sería más bien como para fortalecer y decirle a los compañeros síndicos que cuando sean llamados a una inspección de este tipo de Comisión de Emergencias, a veces uno tiene que dejar la bomba botada, el canasto, coger el canasto donde está cogiendo café y dejarlo tirado, coger el propio carro con el propio diésel de uno mismo e ir a hacer las inspecciones. Y en este caso vean ustedes, por ejemplo, yo me acuerdo el día que me llamó la ingeniera que andaban, que iba a hacer una inspección en El Cura y otra en el puente de Quebrada Seca, que iban a ir la gente de la comisión. Qué importante, porque uno le podía decir al señor de la comisión, este puente se está cayendo, tienes ya casi 50 años, mírenlo como está, este puente le pasa tantas fanegas de café por encima todos los años, entonces, uno con el conocimiento que tiene de cada

distrito, es donde se hace un informe general que sale desde el mismo seno de un Comité Comunal de Emergencias, que pasa al Comité Municipal de Emergencias.

Y este excelente trabajo que hizo el señor Alcalde y la exalcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez con la Comisión Municipal de Emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias, es la que hoy hace que tengamos esos tres puentes aprobado ¿Cuántos cantones lo tienen? Es la pregunta.

Para nosotros, independientemente de la reducción de un presupuesto, de la improbación de un presupuesto tenemos una ganancia extra, gracias a un trabajo realizado por un grupo de personas que la mayoría de veces es ad-honorem, pero que se hace con mucho amor y es en beneficio de un bien común y de las comunidades.

Ahora la semana pasada estábamos ahí en el puente, un grupo de personas mirando la construcción, el inspector, la ingeniera a cargo de la obra, no solicitó que nosotros como comunidad estuviéramos presentes, vigilando un poco la obra, que se veíamos algún detalle que la informáramos a ella directamente, así se hizo. También hay gente muy ignorante, vamos a decirlo así, directo, hay gente muy ignorante que llega a directrices o a decir que por qué se está haciendo esto así o que por qué está haciendo ese trabajo allá, entonces, recordarle, por si alguna persona de esas en algún momento me escucha o me está viendo, que esto es un trabajo de la Comisión de Emergencias, donde hay técnicos e ingenieros que se han destacado por hacer una obra de esta magnitud.

Nosotros pudiéramos verle como vecinos, pudiéramos ver que, por ejemplo, el puente está quedando muy alto, nos va a quedar muy alto, pero es un trabajo realizado por la comisión, no se le puede cambiar, pero ni una tilde, en este momento a lo que esté escrito ahí, porque ya es un trabajo que está diseñado; el diseño mismo de la construcción de un puente de eso ya viene de técnicos, nosotros no podemos cambiarle nada.

Imagínese usted que ellos sí solicitan que la inspección sea de la mayoría de la gente de las comunidades, si ven algún fallo, pero en el tema de no del proceso, de que no se trabaje, que no se avance, pero en temas técnicos nosotros no nos podemos meter para nada, porque sí nos ha ocurrido, la semana pasada tuvimos 2 situaciones bastante vacilonas y el encargado me decía, es que aquí pasa tal chavalo y dice tal tontera, pero lo que no ven es todo el trabajo que hay detrás de y todo lo que se ha hecho.

Aquí hay que agradecer a todo ese equipo de trabajo que ha habido en todos estos años y ojalá que siga igual o mejor y yo me siento muy alegre de que la que me sustituye a mí, pues lo está haciendo casi mejor que yo, entonces, mejor.

La señora presidenta municipal a.i consulta si se va a referir a las fiestas patronales.

El regidor Blanco Valverde comenta que no quiere dejar pasar por alto el tema de la fiesta patronal. Punto número uno, no estamos en desacuerdo de la fiesta, nunca he estado, aparte de que independientemente de la religión que ustedes tengan cada uno, yo soy católico, lo que pasa es que con la experiencia de todos estos años para atrás en el tema, si no me quería brincar, por ejemplo, 2 puntos.

Ya con ellos se ha hablado del tema del parqueo de los lobboy, el lobboy es el que trae los trailers, acomodan los trailers en los sectores, los juegos y demás. Después agarran las carretas del lobboy y las ponen en todo el camino que va de la escuela en la parte más angosta y nos cierran la calle. Ya con ellos se había hablado del tema. Es para punto de mejora, es para que las cosas se hagan mejor cada día y este punto se debería también de decirle a ellos para la gente que va a estar ahí en la reunión que lo tenga en cuenta.
También extra reunión, conversé con algunos sobre el tema del cierre de la calle, bueno si le afecta o no ya se verá, pero por temas de seguridad uno ve que esa calle que quieren cerrar a la parte de CoopeSanMarcos pues podría ser que afecte un poco más en temas de seguridad, pero ya eso lo tiene que dictaminar una persona o los técnicos en seguridad.
Por lo menos en lo que yo hace estar en el Concejo, que ya hace 8 años, nunca se ha cerrado esa calle y es la primera vez que se va a cerrar, entonces, ojalá que todo salga bien.
El domingo para las actividades siempre se cierra la calle frente a la iglesia y los bailes y todas las actividades que se han dado al frente de la calle principal, digamos de la ruta nacional, siempre ha habido gente caminando ahí en la calle, para allá y para acá qué es lo que uno piensa que pueda generar más caos en el tema de la fiesta, pero para conformidad de la gente y para los que estén conformes o no, es un tema para verlo como regidor, ustedes son los que van a aprobar el permiso, de todas maneras los permisos se aprueben hasta que esté todo listo, entonces, hasta que ya estén todos los documentos listos, ustedes no van a levantar la mano para decir aprobamos el permiso, así que no tengo ningún problema por eso.
Por lo otro, el compañero síndico Cordero Fallas me decía que es una disconformidad contra la iglesia, no, yo no tengo disconformidad contra la iglesia jamás, porque aquí somos un equipo de trabajo y no estamos disconformes con ningún credo religioso, creo yo, entonces, para que quede claro.
El síndico Cordero Fallas quiere hacer réplica.
Simple y sencillamente nosotros somos un Concejo nuevo, hay que darle el beneficio de la experimentación a este Concejo, aparte de esto el Concejo sino a la comisión que está formalizando la fiesta, si ellos tienen seguramente eso visualizado así es porque ya tienen algún estudio hecho, realizado. No creo que lo vayan haciendo sin tomar las consecuencias que se puedan presentar o no se puedan presentar.
Simple y sencillamente si lo están proponiendo es porque ellos ya tienen el estudio hecho de que consecuencias van a tener o qué beneficios. Aquí nunca se ha cerrado esta calle, nunca se cierra se hace el concierto y la gente se queda a este lado o al otro lado de la acera, pero la calle nunca se cierra.
No es conveniente que la iglesia "x" hagan actividad bailable donde la gente, algunos, la mayoría tal vez respetan, pero algunos otros no, estén dentro de, prácticamente, en las instalaciones. En este caso nosotros tenemos que ser accesibles y abiertos para que la actividad se dé, donde tienen que quedarse ahí, en la calle, donde nosotros podemos explotar el recurso que tenemos o la comunidad puede explotar el recurso que tiene, en este caso una calle municipal y

no le atravesemos el caballo a nadie, dejemos que sigan adelante y ellos habrán medido las consecuencias.
Muchas gracias.

5. La señora presidenta municipal a.i consulta al señor Alcalde sobre la Expo Café, el avance o si hay algún plano, alguna comisión o algo.

El señor Alcalde responde que estamos reuniéndonos prácticamente ya cada 15 días.
Se da un informe de los costos, eventualmente vamos a hacerlo también, se va a dar un informe ejecutivo a los participantes y acá para que ustedes se den cuenta.
Hace 15 días nos reunimos, hoy reunión también a las 2:00 de la tarde. Yo no voy a poder estar porque voy para allá, pero va la señora gestora cultural y la planificadora.
La señora presidenta municipal a.i consulta qué día son las reuniones.
El señor Alcalde responde que es depende de la disposición de tiempo que existe y la necesidad del tema, venimos cada mes, pero después cada quince días y quizá va a venir cada 8 días.
Ya hubo reuniones también con diferentes, bueno con la productora y otras reuniones por ahí entonces, pero sí ya venimos, hace como 2 meses venimos trabajando con eso.
La señora presidenta municipal a.i consulta si tiene fechas.
El señor Alcalde responde que fechas tentativas.
La señora presidenta municipal a.i manifiesta que pertenece a una Asociación de Mujeres en café.
El señor Alcalde indica que el año pasado participaron ustedes.
La señora presidenta municipal a.i comenta que sí participamos.
Hicimos como un análisis después de la Expo y tienen una serie de sugerencias, entonces, tal vez a como nosotras en la asociación tenemos algunos comentarios o propuestas, tal vez alguien más, no sé, tenga también, no solamente como las empresas grandes.
El señor Alcalde indica que primero nosotros empezamos a trabajar toda esa parte macro, entonces, eventualmente se les va a convocar y aparecerá eso.
Por ahí tengo algunas discrepancias con todos, yo creo que solo yo estoy en desacuerdo con los de la comisión y es la cuestión ahí de cobro de entrada y otras cositas por ahí.
Yo creo que también es una actividad, tal vez es la forma en que lo han expresado alguna vez, yo creo que hay que analizarlo por ahí, todo el mundo quiere cobrar y yo no.
Son temas que está por ahí, pero si vamos avanzando.

6. El señor Alcalde quiere agradecerles realmente a todos y cada uno de ustedes porque yo amo a esta institución y yo creo que ustedes la están aprendiendo a amar o ya mucho la aman, todo ese involucramiento que ustedes han tenido, yo me siento super satisfecho y bendito por ello de tener un equipo de trabajo como son ustedes. El amor y la entrega que hacen ustedes por la institución día

a día, esta cuestión de este justo y necesario desayuno, que también ayuda a compartir y unirnos más.

Y con el cariño y la disposición que estuvieron también el viernes pasado de venir a decorar, no pudimos porque estaba ensayando la banda, pero aún así, el domingo también vinimos por acá y la decoración quedó muy bonita; ahorita volvemos a poner otra vez la banderita porque ya no hay que volver a proyectar.

Agradecerles todo ese cariño y amor con que lo han hecho, todo se ve muy bonito. La señora secretaria que está acá lo sabe, que siempre era ella o la exalcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez que ayudaba a decorar, pero prácticamente el Concejo o los síndicos no se involucraban en eso y esta es su oficina, su casa, entonces, gracias a todos que de una u otra manera colaboraron y apoyaron y el domingo nos fuimos como a las 11, ahí estuvo el síndico Cordero Fallas guindando.

Así que muchas gracias a todos, esto es lo que nos hace grande como institución.

Muchas gracias.

El síndico Cordero Fallas quiere agradecer a la regidora Navarro Monge, la regidora Chaves Chanto, el señor Alcalde y yo, la regidora Naranjo Abarca vino pero tuvo que abordar la misión el viernes en la noche, la regidora Mata Gutiérrez también, pero definitivamente muy bonita las ideas que ellas pusieron aquí, a la señora secretaria se le quitó un poquito de ese montón de trabajo que tiene y por muchísimos años la señora secretaria es la que se ha encargado de eso, como decía el señor Alcalde, junto con la señora exalcaldesa en su momento.

Pero muy buena iniciativa de ustedes esta que tomaron y yo digo que quedó muy lindo. Agradecerles a ustedes más bien ese esfuerzo qui hicieron; yo lo hice por privado, le agradecí, por ejemplo, a algunos ahí, pero es un trabajo que se demuestra el amor que se tiene por esta institución.

Muchas gracias y lo más importante, están empezando la gestión y se nota el amor, el esfuerzo, las ganas que tienen ustedes de hacer las cosas bien.

En gestiones pasadas, pasaban 4 años y nosotros nos quedamos viendo los toros desde las barreras porque no había quien tomara la iniciativa de hacer estas cosas. Tal vez no porque no se quisiera o no se pudiera, sino porque seguramente estábamos en un estado de confort y atenidos que todo tenía que hacerlo la señora secretaria o alguien más, seguro el señor Alcalde guindando también mucha veces, pero uno ni siquiera a veces se daba cuenta quién decoraba, se decía que la señora secretaria le decía que muy bonito, pero seguramente alguien más la apoyó en algunos momentos.

A grandes rasgos, muchísimas gracias compañeras y ojalá que sigan con esos deseos de seguir aportando un granito de arena en todos los aspectos que conllevan la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal a.i da las gracias.

7. El síndico Vega Blanco quiere hacer un llamado a la población en 2 temas. El tema de los residuos sólidos, es un tema de suma importancia para el cantón y en el cual todos somos responsables. El día que estuvo aquí el gestor ambiental escuchar que el servicio lo sostienen 1400 abonados de 5000, nos pone a reflexionar, qué sería un cantón sin el servicio, ¿Qué seríamos nosotros sin un

servicio de recolección de residuos? somos muy dados a señalar y muchas veces los días feriados, los días de descanso, señalamos que no hay recolección, que qué pasó con el camión, que sí se dañó un camión y no pasó a la hora ya estamos quejándonos, pero no estamos haciendo nuestra parte como vecinos y parte de este cantón que es de pagar el servicio al día, para poder seguir generándolo.

Son números un poco preocupantes para el servicio y nosotros como munícipes, como parte de esta municipalidad, porque municipalidad somos todos.

Hacer un llamado a reflexionar ¿qué seríamos nosotros sin el servicio de recolección?

Es preocupante, a mí me preocupa, yo como parte de la comisión me preocupa montones estos números y hago reflexión en eso, ¿qué seríamos nosotros sin el servicio de recolección? ¿Cuántas enfermedades llegarían? Estamos jugando con la salud pública.

Seamos parte de ese buen servicio y acerquémonos a la municipalidad a hacer nuestros arreglos, a ser partícipes de un buen servicio, se seamos partes y los insto a acercarse a la municipalidad y hacer esos arreglos de pago, que se pueden hacer a esas personas deudoras del servicio.

En otro lado, un tema de suma importancia y que aquí se ha tocado muchas veces, a los propietarios que tienen, valga la redundancia, propiedades frente a calles públicas.

Instarlos a que velen porque esos desguaces de rondas y laterales estén en óptimas condiciones para esto el desfogue de aguas, que es de suma importancia, que las canalizaciones de aguas estén de la mejor manera y nosotros también hacer ese llamado de participación a los propietarios de que arreglen esas rondas y no tener que pasar por la necesidad del trámite de notificarlos para que lo hagan.

Es un beneficio para todos que las calles estén en buenas condiciones y nosotros también debemos ser parte de esa mejora dándole mantenimiento a estas áreas que nos corresponden.

Muchas gracias.

La señora presidenta municipal a.i da las gracias, muy importantes los dos puntos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos del día.

_____	_____
Daniela Fallas Porras	Daniela Gutiérrez Valverde
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL a.i